

Donde dice: «D^o Ana M^o Alconchel Pérez. Profesora Titular de EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: «Economía Aplicada», debe decir: «D^o Ana M^o Alconchel Pérez. Profesora Titular de EE.UU. Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad».

Donde aparece: «D^o Concepción Cortés Goñi. Profesora Titular de EE.UU. Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada», debe decir: «D^o Concepción Cortés Goñi. Profesora Titular de EE.UU. Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad».

Cádiz, 12 de abril de 1988.- El Vicerrector de Ordenación Académico y Profesorado, Juan Gibert Rahala.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Buendía López, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Filología Española», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Buendía López, Profesor Titular de esta universidad adscrito al Area de conocimiento de «Filología Española».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Bosque Sendra, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Manuel Bosque Sendra, Profesor Titular de esta universidad adscrito al Area de conocimiento de «Química Analítica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Analítica».

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rita Ferrer Moreno, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de

«Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o María Rita Ferrer Moreno, Profesora Titular de esta universidad adscrita al Area de conocimiento de «Microbiología».

La citada profesora ha quedado odscrito al Departamento de «Microbiología».

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Frías Zorrillo, profesor titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Univeersitaria en el Area de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Frías Zorrillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al Area de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles del Olmo Romero, profesora titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o M^o Angeles del Olmo Romero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al Area de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas a concurso de méritos por la de 15 de febrero de 1988.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 15.2.88 (BOE 4.3.88) (BOJA 22.3.88), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 13 de abril de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA BOE 4.3.88

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (4)

CONCURSO DE MERITOS

TITULARES

Presidente:

D. Antonio Morfín Noveira, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales:

D. Juan Girbou Vodo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José María Montesinos Amilibia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Gómez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario:

D. Ceferino Ruiz Gallardo, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Pedro Luis García Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

D. Francisco Jovier Turiel Sandín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Manuel Castellet Solanas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Enrique Outerelo Domínguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. Antonio Díaz Miranda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO (11)

CONCURSO DE MERITOS

TITULARES

Presidente:

D. Eduardo Roca Roca, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Luis Morell Ocaña, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Pallarés Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

D. Fernando Valenzuela García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario:

D. Leandro Luque Sevilla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente:

D. Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad de La Laguna en situación de Servicios Especiales.

Vocales:

D. Mariano Baena del Alcázar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Torné Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

D. José Ignacio López González, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. Pablo Menéndez García, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA número 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; lo Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estos condiciones deberá